

12. Absentes enim et presentes similiter torquebantur.

13. Duplex enim illos acceperat tedium, et gemitus cum memoria præteritorum.

14. Cum enim audirent per sua tormenta bene secum agi, commemorati sunt Dominum, admirantes in finem exitus.

15. Quem enim in expositione prava projectum deriserunt, in finem eventus mirati sunt, non similiter justis sitientes.

16. Pro cogitationibus autem insensatis iniquitatis illorum, quod quidam errantes colebant mutos serpentes, et bestias supervacuas, immisisti illis multitudinem mutorum animalium in vindictam:

17. Ut scirent, quia per quæ peccat quis, per hæc et torquetur.

18. Non enim impossibilis erat omnipotens manus tua, quæ creavit orbem terrarum ex materia invisâ, immittere illis multitudinem ursorum, aut audaces leones,

19. Aut novi generis ira plenas ignotas bestias, aut vaporem ignis spirantes, aut fumi odorem proferentes, aut horrendas ab oculis scintillas emittentes:

20. Quarum non solum læsura poterat illos exterminare, sed et aspectus per timorem occidere.

21. Sed et sine his uno spiritu poterant occidi persecutionem passi ab ipsis factis suis, et dispersi per spiritum virtutis tuæ: sed omnia in mensura, et numero, et pondere disposuisti.

1 Cuando se hallaban distantes de los Hebréos: porque estos caminaban ya por el desierto; ó cuando todavía no habian salido del Egipto, eran atormentados de la misma manera. Porque llegando á su noticia, como habiendo padecido los Hebréos sed en el desierto, Dios habia acudido luego á apagarla, se acordaban al mismo tiempo de la que ellos habian padecido, cuando se les convirtieron en sangre todas sus aguas. Todo lo cual era para ellos un doble motivo de tormento, como despues lo declara en particular.

2 Oian los Egipcios, que les sucedian á los Hebréos prósperamente todas sus cosas, y entonces conocian mas y mas la mano de Dios sobre ellos.

3 Exponiéndole como á los otros niños, para que fuese ahogado en las aguas del Nilo. Puede esto entenderse tambien no sólo de Moysés, sino de todo el pueblo; porque al pueblo, que los Egipcios abatieron y humillaron con una dura esclavitud; y con exponer cruelmente sus niños á las corrientes del Nilo, le admiraron despues viéndolo tan favorecido.

4 Viendo la diferencia de la sed, que ellos padecieron, á la que tuvieron los Hebréos; pues la suya fué mortal y rabiosa en medio de las aguas mas copiosas de Egipto; y la de los Hebréos fué pasajera y recompensada con el agua milagrosa en las mayores arideces del desierto.

5 En castigo de la idolatría de los Egipcios, que adoraban hasta los insectos mas viles, inmundos y despreciables.

6 Reptiles sin razon, é insectos, despreciables segun el Griego.—7 En pena y castigo de semejantes abominaciones.

8 El Griego, ἐξ ἀμόρφου ὕλης, de materia informe, ó sin forma, Genes. 1. 2.

9 Como un soplo tuyo, ó de tu ira.

10 Oprimidos de la conciencia y torcedor de sus mismos delitos, que los fuese persiguiendo y atormentando por todas partes, sin dejarlos vivir ni respirar. El Griego, ὑπὸ τῆς δικῆς διωγθέντες, perseguidos de tu justicia.

11 Castigaste á los Egipcios, no segun tu poder, sino proporcionando la pena al pecado, y guardando las mas exactas reglas de justicia, para castigar su malicia.

a Infrá xu, 24. — b Levit. xxvi, 22. Infrá xvi, 1. Jerem. viii, 17.

12. Porque estando ausentes y presentes eran igualmente atormentados¹.

13. Porque los tomó doble pesar y llanto con la memoria de las cosas pasadas.

14. Pues cuando oian, que era bien para los otros² lo que para ellos habia sido tormento, acordáronse del Señor, admirando el fin del suceso.

15. Porque al que burlaron desechado en la cruel exposicion de los niños³, al fin del suceso le admiraron, habiendo ellos padecido la sed, no como los justos⁴.

16. Mas por los pensamientos locos de su iniquidad⁵, por cuanto algunos errados adoraban serpientes mudas, y bestias inútiles⁶, enviaste contra ellos muchedumbre de animales mudos en venganza⁷:

17. Para que supiesen que por las cosas en que uno peccá, por las mismas es tambien atormentado.

18. Porque no estaba imposibilitada tu omnipotente mano, que crió el mundo de una materia nunca vista⁸, de enviar sobre ellos muchedumbre de osos, ó leones bravos,

19. Ó bestias de una nueva especie no conocidas, llenas de furor, ó que respirasen vapor de fuego, ó que echasen olor de humo, ó que lanzasen por los ojos centellas espantosas:

20. Que no solamente pudiesen exterminarlos con su daño, mas con sola su vista matarlos de espanto.

21. Y aun sin estas cosas con un solo alienato⁹ podian ser muertos, padeciendo la persecucion de sus mismas fechorías¹⁰, y esparcidos por el espíritu de tu virtud: mas todo lo dispusiste en medida, y cuenta, y peso¹¹.

22. Multum enim valere, tibi soli supererat semper: et virtuti brachii tui quis resistet?

23. Quoniam tanquam momentum stateræ, sic est ante te orbis terrarum, et tanquam gutta roris antelucani, quæ descendit in terram.

24. Sed misereris omnium, quia omnia potes, et dissimulas peccata hominum propter poenitentiam.

25. Diligis enim omnia quæ sunt, et nihil odisti eorum quæ fecisti: nec enim odians aliquid constituisti, aut fecisti.

26. Quomodo autem posset aliquid permanere, nisi tu voluisses? aut quod à te vocatum non esset, conservaretur?

27. Parcis autem omnibus: quoniam tua sunt, Domine, qui amas animas.

22. Porque tú solo tienes siempre á la mano el sumo poder: ¿y quién podrá resistir á la fuerza de tu brazo¹?

23. Pues todo el mundo es delante de tí, como un pequeño grano de balanza², y como una gota del rocío de la mañana, que descende á la tierra³.

24. Mas tienes piedad de todos, porque todo lo puedes, y disimulas los pecados de los hombres por amor de la penitencia⁴.

25. Porque amas todas las cosas que son, y ninguna aborreces de aquellas que hiciste⁵: porque ninguna estableciste, ó hiciste aborreciéndola.

26. ¿Pues cómo podria permanecer cosa alguna, si tú no hubieras querido? ó ¿cómo se conservaria lo que de tí no fuese llamado⁶?

27. Mas perdonas á todas las cosas: porque tuyas son⁷, Señor, que amas las almas.

CAPÍTULO XII.

Paciencia de Dios, que sufrió por muchísimos años las maldades de los Chananéos.

1. O quàm bonus, et suavis est, Domine, spiritus tuus in omnibus!

2. Ideoque eos, qui exerrant, partibus corripis: et de quibus peccant, admones et alloqueris: ut relicta malitiâ, credant in te Domine.

3. Illos enim antiquos habitatores terræ sanctæ tuæ, quos exhorruisti,

4. Quoniam odibilia opera tibi faciebant per medicamina, et sacrificia injusta,

5. Et filiorum suorum necatores sine mi-

1. ¡Ó cuán bueno y suave es, Señor, tu espíritu⁸ en todas las cosas!

2. Y por esto corriges por partes⁹ á los que yerran: y los amonestas de las cosas en que peccan, y les hablas: para que dejada la malicia, crean en tí, Señor.

3. Pues á aquellos moradores antiguos de tu tierra santa¹⁰, á quienes tú aborreciste,

4. Porque hacian obras, que te eran abominables por sus maleficios y sacrificios impíos,

5. Y mataban sus propios hijos sin misericor-

1 Soberano, absoluto, independiente é irresistible.

2 Tambien se puede entender por *momentum* la punta de un fiel de peso, ó la mínima declinacion de la balanza, que cada uno hace, que se incline á una parte ó á otra, como quiere. Isai. xl, 15.

3 Que se seca luego. Del mismo modo puedes tú destruir y aniquilar todas las cosas en un momento, y trastornarlas segun fuere tu soberana voluntad.

4 Y en esto es en lo que hace brillar singularmente su poder, en compadecerse de nuestras miserias, en esperar-nos para que nos arrepintamos, y en perdonarnos arrepentidos.

5 Por dos razones, porque las crió, y porque las conserva. Dios no aborrece nada de todo lo que hizo. Crió la naturaleza angélica y la humana en una perfecta sumision á su voluntad, y ama en la una y en la otra aquella rectitud de corazon que les dió. Mas el primer Ángel y el primer hombre, habiéndose separado de él por una desobediencia voluntaria, al paso que ama aun en ellos la naturaleza que hizo, aborrece el pecado que no hizo. S. Agust. Tract. cx in Joann.

6 Continuamente de la nada, y del no ser al ser y subsistir; porque de otra suerte, nada seria, ni subsistiria por un solo momento.

7 Todas las cosas; en especial las almas hechas á imagen y semejanza suya.

8 El Griego, τὸ γὰρ ἀφάρτων σου πνεῦμα ἐστὶν ἐν παντί, porque tu incorruptible espíritu está en todas las cosas.

9 No de una vez, sino poco á poco.

10 Los Chananéos y otros pueblos, que poblaban la Tierra Santa, antes que entrasen en ella los Hebréos. El verbo, que determina este acusativo, se ha de tomar del v. 6, *perdere voluisti*.

a Deuter. ix, 3; xii, 29; xviii, 12.

sericordia, et comestores viscerum hominum, et devoratores sanguinis à medio sacramento tuo,

6. Et auctores parentes animarum inauxiliatarum, perdere voluisti per manus parentum nostrorum,

7. Ut dignam perciperent peregrinationem puerorum Dei, quæ tibi omnium charior est terra.

8. Sed et his tanquam hominibus pepercisti, et misisti antecessores exercitûs tui vespas, ut illos paulatim exterminarent.

9. Non quia impotens eras in bello subijcere impios justis, aut bestiis sævis, aut verbo duro simul exterminare:

10. Sed a partibus judicans dabas locum poenitentiae, non ignorans, quoniam nequam est natio eorum, et naturalis malitia ipsorum, et quoniam non poterat mutari cogitatio illorum in perpetuum.

11. Semen enim erat maledictum ab initio: nec timens aliquem, veniam dabas peccatis illorum.

12. Quis enim dicet tibi: Quid fecisti? aut quis stabit contra iudicium tuum? aut quis in conspectu tuo veniet vindex iniquorum hominum? aut quis tibi imputabit, si perierint nationes, quas tu fecisti?

13. Non enim est alius Deus quam tu^b, cui cura est de omnibus, ut ostendas quoniam non injuste judicas iudicium.

14. Neque rex, neque tyrannus in conspectu tuo inquirent de his, quos perdidisti.

15. Cum ergo sis justus, iuste omnia disponis: ipsum quoque, qui non debet puniri, con-

dia, y comian las entrañas humanas, y tragaban sangre en medio de tu juramento¹,

6. Y á los padres autores de almas no socorristas², los quisiste destruir por las manos de nuestros padres³,

7. Para que la tierra, que te es la mas amada de todas, recibiese una colonia digna de hijos de Dios⁴,

8. Mas aun á estos perdonaste como á hombres, y les enviaste avispas como batidores de tu ejército, para que los exterminasen poco á poco⁵.

9. No porque no podias someter por armas los impios á los justos, ó acabarlos á una con bestias crueles, ó con una palabra severa⁶:

10. Mas juzgándolos por grados, dabas lugar á la penitencia, aunque no ignorabas, que es malvada la casta de ellos, y connatural su malicia⁷, y que jamás se podría mudar su modo de pensar.

11. Porque su raza era maldita desde el principio⁸: y sin temer á alguno⁹, les dabas treguas en sus pecados.

12. Porque quien te dirá á tí: ¿Qué has hecho? ó ¿quién se opondrá á tu juicio? ó ¿quién se pondrá en tu presencia por defensor de los hombres inicuos? ó ¿quién te hará cargo, si pericieren las naciones, que tú hiciste?

13. Porque no hay otro Dios sino tú, que de todas las cosas tienes cuidado, para mostrar, que no hay injusticia alguna en tus juicios¹⁰.

14. Y ni rey, ni tirano delante de tí pedirá cuenta de aquellos, que tú destruiste.

15. Siendo pues tú justo, con justicia ordenas todas las cosas: y crees, que es ajeno de tu po-

1 En medio de una tierra, que por tu juramento y alianza hecha en ella con Abraham, estaba en cierto modo consagrada á tu culto. Esta explicacion de los antiguos intérpretes es la mas fundada en la letra.

2 MS. 6. No ayudaderas. Desayudadas, y destituidas de socorro.

3 Voluisti perdere, v. 6, à medio sacramento tuo, esto es, è medio terre sacramenti tui: De la tierra, que prometiste con juramento á Abraham, Isaac y Jacob nuestros padres: Illos antiquos habitantes, etc. v. 3. Y á los autores de estas maldades, que por sus mismas manos quitaban la vida á sus inocentes hijos, para ofrecerlos á los demonios. Puede tambien trasladarse de este otro modo: Et parentes, auctores caedis animarum inauxiliatarum perdere voluisti. Y esta exposicion es conforme á lo que lee el texto griego; porque ἀδέντας significaba antiguamente lo mismo que ἀνθρώπους, los que se matan á sí mismos ó á otros.

4 Es una enálage de número: el Griego, ἕνα ἄξιον ἀποικίας δέξεται θεοῦ πάντων, para que recibiese una colonia digna de hijos de Dios, de adoradores del verdadero Dios.

5 Mas aun á los mismos Chaneos no los trataste con el rigor que merecian, ni los acabaste de una vez; sino que los castigaste con misericordia y poco á poco, dándoles tiempo para que se reconociesen y arrepintiesen, etc.

6 No porque te faltase poder para someterlos á los Hebréos, ó para acabar con todos ellos juntos en un momento.

7 Profundamente arraigada, y comunicada de padres á hijos desde su origen. Y sabias que jamás mudarían; porque estaban obstinados en el pecado, y esta misma obstinacion era pena y castigo de su malicia, á la que voluntariamente se habian habituado.

8 Noé maldijo ya á Chanaán padre de los Chaneos. Gen. ix, 25.

9 No porque temas el poder de alguno; sino por un singular efecto de tu infinita misericordia con el hombre.

10 Que aunque eres un Señor y Juez soberano, independiente y absoluto, con todo eso guardas con la mayor exactitud todas las reglas de la equidad y de la justicia.

a Exod. xxiii, 30. Deut. vii, 22. — b I Petri v, 7.

démnare, externum æstimas à tua virtute.

16. Virtus enim tua justitiæ initium est: et ob hoc quod omnium Dominus es, omnibus te parcere facis.

17. Virtutem enim ostendis tu, qui non crederis esse in virtute consummatus, et horum, qui te nesciunt, audaciam traducis.

18. Tu autem dominator virtutis, cum tranquillitate judicas, et cum magna reverentia disponis nos: subest enim tibi, cum volueris, posse.

19. Docuisti autem populum tuum per talia opera, quoniam oportet justum esse et humanum, et bonæ spei fecisti filios tuos: quoniam judicans das locum in peccatis poenitentiae.

20. Si enim inimicos servorum tuorum, et debitos morti, cum tanta cruciasti attentione, dans tempus et locum, per quæ possent mutari à malitia;

21. Cum quanta diligentia judicasti filios tuos, quorum parentibus juramenta et conventiones dedisti bonarum promissionum?

22. Cum ergo das nobis disciplinam, inimicos nostros multipliciter flagellas, ut bonitatem tuam cogitemus judicantes: et cum de nobis judicatur, speremus misericordiam tuam.

23. Unde et illis, qui in vita sua insensatè et injustè vixerunt, per hæc, quæ coluerunt, dedisti summa tormenta.

24. Etenim in erroris via diutius erraverunt, deos æstimantes hæc, quæ in animalibus sunt supervacua, infantium insensatorum more viventes.

25. Propter hoc tanquam pueris insensatis iudicium in derisum dedisti.

26. Qui autem ludibriis et increpationibus

der el condenar á aquel, que no merece ser castigado.

16. Porque tu poder es el principio de la justicia¹: y por lo mismo que eres el Señor de todas las cosas, te haces clemente con todos.

17. Porque tú muestras tu poder, cuando no te creen, que eres soberano en poder, y confundes el atrevimiento de aquellos, que no te reconocen².

18. Y tú, dominador poderoso, juzgas con tranquilidad, y nos gobiernas con grande comedimiento³: porque tienes el poder en la mano, cuando quisieres.

19. Mas enseñaste á tu pueblo por tales obras⁴, que conviene ser justo y humano⁵, é hiciste á tus hijos tener buena esperanza: porque juzgando das lugar á la penitencia en los pecados.

20. Pues si á los enemigos de tus siervos y reos de muerte, castigaste con tanta circunspeccion⁶, dándoles tiempo y lugar, en que se pudieran apartar de la malicia;

21. ¿Con cuánto cuidado juzgaste á tus hijos, á cuyos padres hiciste buenas promesas con juramentos y con pactos?

22. Y así cuando nos das una correccion, azotas de mil maneras á nuestros enemigos, para que atentos pensemos en tú bondad: y cuando somos juzgados, esperemos en tu misericordia.

23. Por lo cual aun á aquellos, que vivieron como insensatos é injustos, les diste sumos tormentos, por medio de aquellas cosas, que adoraron⁷.

24. Porque en el camino del error erraron largo tiempo, creyendo dioses aquellas cosas, que entre los animales son inútiles⁸, viviendo á manera de niños insensatos.

25. Por esto como á muchachos insensatos les diste un castigo como por escarnio⁹.

26. Mas los que no se enmendaron con escar-

1 Es la fuente, el origen, ó la suma de la justicia, como puede tambien trasladarse la palabra griega ἀρχή.

2 Empleas tu poder, tu fuerza con los impios é incrédulos de tu omnipotencia. El Griego, καὶ ἐν τοῖς εὐδοῖσι, y en los sabios de este mundo, en estos espíritus fuertes, que creen saberlo todo, ignorando lo principal, τὰ θεῶν ἐξελείψαι, redarguyes, convences, abates la osadía.

3 El Griego, ἐν ἐπιεικείᾳ, con mucha equidad y moderacion, y nos gobiernas μετὰ πολλῆς φειδῶς, con mucha parsimonia; perdonándonos y disimulándonos muchas cosas.

4 De tu clemencia y longanimidad.

5 El Griego, ἐτι δεῖ, τὸν δίκαιον εἶναι φιλόφρονον, que conviene, que el justo sea humano, que el juez no separe de sus juicios la humanidad, ó no se despoje de humanidad para juzgar.

6 Como si tuvieras atadas las manos para poder hacerlo: ó mas bien, como quien va con el mayor tiento, midiendo la pena, para que no exceda á la culpa.

7 El Griego, διὰ τῶν ἰδίων ἐβασανίσας ἐδαινογύτων, atormentándolos por sus propias abominaciones, con los mismos animales, á los cuales daban culto. Los Chaneos adoraban á Beelzebúb, que quiere decir dios de las moscas: y el Señor envió avispas para que los atormentasen: y los Egipcios adoraban las moscas; y los castigó con los mismos insectos.

8 Suprà xi, 16. Se entiende de los Egipcios lo que sigue hasta el fin del capítulo.

9 Porque parecia cosa ridícula y como un juguete, propio para castigar á muchachos y sin juicio, el enviar raciones, moscas, y ranas en castigo, y en escarnio.

a Suprà xi, 16. Rom. i, 23.

non sunt correcti, dignum Dei iudicium experti sunt.

27. In quibus enim patientes indignabantur, per hæc quos putabant deos, in ipsis cum exterminarentur videntes, illum, quem olim negabant se nosse, verum Deum agnoverunt: propter quod et finis condemnationis eorum venit super illos.

nios¹, ni con reprehensiones, experimentaron un juicio digno de Dios².

27. Porque padeciendo con indignacion³ por causa de aquellas cosas, que tenian por dioses, viéndose exterminar por estas mismas, reconocieron ser verdadero Dios aquel, á quien en otro tiempo decian que no conocian: por lo qual vino sobre ellos su final condenacion⁴.

CAPÍTULO XIII.

Locura de aquellos, que adoraron como á dioses las obras de Dios, y los ídolos hechos por manos de hombres.

1. ^a Vani autem sunt omnes homines, in quibus non subest scientia Dei: et de his, quæ videntur bona, non potuerunt intelligere eum qui est, neque operibus attendentes agnoverunt quis esset artifex:

2. ^b Sed aut ignem, aut spiritum, aut citatum aerem, aut gyrum stellarum, aut nimiam aquam, aut solem et lunam, rectores orbis terrarum deos putaverunt.

3. Quorum si specie delectati, deos putaverunt: sciant quantum his dominator eorum speciosior est: speciei enim generator hæc omnia constituit.

4. Aut si virtutem, et opera eorum mirati sunt, intelligant ab illis, quoniam qui hæc fecit, fortior est illis:

5. A magnitudine enim speciei, et creaturæ cognoscibiliter poterit creator horum videri.

6. Sed tamen adhuc in his minor est querela. Et hi enim fortasse errant, Deum quærentes, et volentes invenire.

4. Vanos son ciertamente todos los hombres⁵, en quienes no se halla la ciencia de Dios: y que por las cosas buenas que se ven, no pudieron conocer á aquel, que es⁶, ni considerando las obras reconocieron quien era el artífice:

2. Sino que tuvieron por dioses gobernadores del universo, ó al fuego, ó al espíritu⁷, ó al aire conmovido, ó al giro de las estrellas⁸, ó á la mucha agua⁹, ó al sol y la luna.

3. De cuya hermosura si encantados, los creyeron por dioses, reconozcan cuanto es mas hermoso que ellos el que es su Señor. Pues el autor de la hermosura crió todas estas cosas.

4. Ó si se maravillaron de su virtud é influencias, entiendan por ellas, que el que las hizo, es mas fuerte que ellas.

5. Porque de la grandeza de la hermosura y de la criatura se podrá á las claras venir en conocimiento del Criador de ella¹⁰.

6. Mas sin embargo todavía contra estos es menor la queja¹¹. Porque los tales yerran tal vez buscando á Dios, y deseando hallarle.

¹ Con estos castigos, que mas parecian juguètes de niños, que castigos severos.
² Como sucedió á Pharaón, que con todo su ejército quedó anegado en los abismos mas profundos del mar Rojo. — 3 MS. G. *Sin grado*.

⁴ Porque despues de haber conocido á Dios, y su justicia y misericordia, permanecieron en su obstinacion y dureza.

⁵ En el Griego se añade, *φῶς*, por naturaleza. Véase arriba XII, 10.
⁶ Al que dijo de sí mismo: *Yo soy el que soy*. Exod. III, 14. Ni supieron reconocer el artífice, ó su Criador.
⁷ Comunmente se entiende del viento, que algunos adoraron por Dios. Bien sabidas son las palabras del poeta:

Spiritus intus alit, etc.

⁸ Las estrellas del Zodiaco, ó el cielo, que vemos estrellado.
⁹ Como la mar, los rios, las fuentes, etc. Por la ceguedad de su entendimiento y dureza de corazon cayeron las naciones en errores tan groseros, apartándose de aquella misma teología, que dictaba la luz de la razon, libre de aquellas tinieblas. Véase SAN AGUSTIN, *de Civit. lib. VI, cap. 5*.

¹⁰ Porque de las mismas criaturas y de su hermosura, *τῆς καλλονῆς*, como en el Griego, por proporcion y analogía se puede llegar al conocimiento del Criador. Si hay poder, si hay hermosura, si hay influencia benéfica en las criaturas, que excitan vuestro reconocimiento y atencion: ¿cuánto mayor será el poder, la hermosura y la beneficencia de aquel que lo crió todo, y que dió á sus criaturas semejantes dotes y excelencias? Es un raciocinio sencillo, que hace conocer á todos la infinita majestad, bondad y excelencia de un Dios Criador.

¹¹ Estos son menos reprobables.

^a Rom. I, 18. — ^b Deut. IV, 19, et XVII, 3.

7. ^a Etenim cum in operibus illius convertentur, inquirunt: et persuasum habent quoniam bona sunt quæ videntur.

8. Iterum autem nec his debet ignosci.

9. Si enim tantum potuerunt scire, ut possent aestimare sæculum: quomodo hujus Dominum non facilius invenerunt?

10. Infelices autem sunt, et inter mortuos spes illorum est, qui appellaverunt deos opera manuum hominum, aurum et argentum, artis inventionem, et similitudines animalium, aut lapidem inutilem opus manus antiquæ.

11. ^b Aut si quis artifex faber de silva lignum rectum secuerit, et hujus doctè eradat omnem corticem, et arte sua usus, diligenter fabricet vas utile in conservationem vitæ,

12. Reliquiis autem ejus operis, ad præparationem escæ abutatur:

13. Et reliquum horum, quod ad nullos usus facit, lignum curvum, et vorticibus plenum, sculpat diligenter per vacuitatem suam, et per scientiam suæ artis figuret illud, et assimilet illud imagini hominis,

14. Aut alicui ex animalibus illud comparat, preliniens rubricam, et rubicundum faciens fuce colorem illius, et omnem maculam, quæ in illo est, preliniens:

15. Et faciat ei dignam habitationem, et in pariete ponens illud, et confirmans ferro.

16. Ne fortè cadat, prospiciens illi, sciens quoniam non potest adjuvare se: imago enim est, et opus est illi adjutorium.

17. Et de substantia sua, et de filiis suis, et de nuptiis votum faciens inquit. Non erubescit loqui cum illo, qui sine anima est:

18. Et pro sanitate quidem infirmum deprecatur, et pro vita rogat mortuum, et in adjutorium inutilem invocat:

19. Et pro itinere petit ab eo, qui ambu-

7. Por cuanto conversando¹ entre sus obras, le buscan: y están persuadidos, que son buenas las cosas, que se ven.

8. Mas ni aun á estos se les debe perdonar.

9. Porque si pudieron saber tanto, que podian hacer concepto del mundo: ¿cómo con mayor facilidad no hallaron² al Señor de él?

10. Pero malaventurados son, y entre los muertos está la esperanza de aquellos³, que llamaron dioses á las obras de manos de hombres, al oro y la plata, invencion del arte⁴, y á las semejanzas de animales, ó á una piedra inútil obra⁵ de mano antigua.

11. Como si algun obrero hábil cortase del monte algun madero derecho, y con destreza⁶ le rayese toda la corteza, y empleando su arte, hiciese con esmero un mueble útil para uso de la vida⁷,

12. Y gastase los residuos de aquella obra en aparejar la comida:

13. Y lo que sobra de esto, que para ningun uso es útil, un madero torcido, y lleno de nudos, fuese á ratos desocupados desbastándolo cuidadosamente⁸, y con la pericia de su arte le diese figura, y lo hiciese semejar á imágen de hombre,

14. Ó que se pareciese á alguno de los animales, dándole de bermellon, y poniéndolo de color encarnado postizo⁹, y tapando todas las manchas, que hay en él:

15. Y le hiciese un nicho correspondiente, y poniéndolo en la pared, y afirmándolo con clavos¹⁰.

16. Usando con él de esta precaucion, porque no cayese, sabiendo, que no puede valerse á sí mismo: puesto que es solo una imágen, y ella necesita de ayuda:

17. Y haciéndole votos, le consultase acerca de su hacienda, y de sus hijos, y de sus bodas. No tiene vergüenza de hablar con aquel, que está sin alma:

18. Y por la salud ruega ciertamente á un inválido, y por la vida pide á un muerto, é invoca en su favor á un inútil:

19. Y para un viaje ruega á aquel, que no

¹ Ocupándose en escudriñar sus obras.

² Porque pudieron llegar á comprender, que esto no habia sido hecho, ni podia existir, ó conservarse por acaso ni por sí mismo, sino por un principio ó causa primera, de la que, sin depender esta de otra, dependiese todo y se gobernase á su absoluta voluntad y arbitrio.

³ Y deben mirarse como gente, de cuya salud no queda la menor esperanza, como no se tiene de los que ya han muerto.

⁴ Á la obra trabajada con invencion y arte. *Act. XVII, 29*.

⁵ MS. G. *Assacamiento*. Y que por esto se creia tal vez bajada del cielo, como el Paladion.

⁶ MS. G. *Macstramientre*. — 7 Véase ISAIAS XLIV, 12, etc.

⁸ Con mucho cuidado, cuando no tiene otras cosas que hacer, como se insinua en el texto griego.

⁹ *Fucus*, en general es todo color postizo: y *φῶς*, es tambien una yerba marina de color rojo; y en este sentido puede trasladarse, de encarnadura, que es una tinta hecha con albayalde rojo, que servia para encarnar las figuras de los ídolos. Véase PLINIO, *lib. XXXIII, cap. 6*. — 10 MS. G. *Con un prego*.

^a Roman. I, 21. — ^b Isai. XLIV, 12. Jerem. X, 3.